

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE YURÉCUARO MICHOACÁN 2024-2027

ACTA NÚMERO 63

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA YURÉCUARO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 12:34 (DOCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS), DEL DÍA JUEVES 26 (VEINTISEIS) DE MARZO DE 2026 (DOS MIL VEINTISEIS), EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA DEL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE MARZO DE 2026 (DOS MIL VEINTISEIS), EMITIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL L.PE. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, SE REUNIERON EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA **VIGÉSIMA TÉRCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, BAJO EL SIGUIENTE: _____

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. _____
2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA _____
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR _____
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO, A FAVOR DEL PROYECTO PARA TIENDA COMERCIAL DENOMINADO "BARA YURÉCUARO", PRESENTADO POR LA C. MÓNICA SANCHEZ ESTRADA, **OFICIO 039/OP/2026**. _____
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR LA FIRMA DE CONVENIO CON LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS, A FAVOR DE LA RATIFICACIÓN DEL CENTRO LIBRE DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO MICHOACAN DE OCAMPO. _____
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, Y ADMINISTRACIÓN, A SUSCRIBIR EL **CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS REGIONALES Y/O PRIORITARIOS PARA LA POLITICA DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL**. _____
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS **MODIFICACIONES** DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)2026**, PERTENECIENTES AL FAEISPUM EJERCICIO 2026. _____
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN. _____

PUNTO NÚMERO UNO.- SE PROCEDE AL PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ESTANDO PRESENTES LOS CC. L.PE. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROFA. JUANA BARAJAS PAZ, SINDICA MUNICIPAL Y EL C. JOSÉ LÓPEZ MURILLO, C. HERMILA DELGADO VILLANUEVA, L.A.E. JUAN PABLO PÉREZ GARCÍA, DRA. GABRIELA AYALA CERDA, C. CAROLINA HERNANDEZ BARAJAS, C. IGNACIO BARAJAS ARELLANO, C. FRANCISCO JAVIER BARBA SOTELO, EN SU CARÁCTER DE REGIDORES PROPIETARIOS RESPECTIVAMENTE, TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES, MENOS UNA AL ENCONTRARSE AUSENTE POR PROBLEMAS DE SALUD LA C. HERMILA DELGADO VILLANUEVA, SE CUENTA CON QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. EL

Ignacio Barajas
Carolina Hernandez Barajas
José López M.
Hermila Delgado Villanueva



MICHOACÁN DE OCAMPO
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Yurécuaro, Michoacán.



PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ INSTALADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA. -----

PUNTO NÚMERO DOS. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA POR PARTE DE LA C.P. VERÓNICA VÁZQUEZ SOTO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE YURÉCUARO, APROBANDOSE POR LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES, MENOS UNO POR ENCONTRARSE AUSENTE DERIVADO DE PROBLEMAS DE SALUD, LA C. HERMILA DELGADO VILLANUEVA. -----

PUNTO NÚMERO TRES. - SE DIO LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR POR PARTE DE LA C.P. VERÓNICA VÁZQUEZ SOTO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE APROBÓ POR LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES, MENOS UNO POR ENCONTRARSE AUSENTE DERIVADO DE PROBLEMAS DE SALUD, LA C. HERMILA DELGADO VILLANUEVA. --

LA SECRETARIA COMUNICÓ A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE HAN CUMPLIDO LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO, A FAVOR DEL PROYECTO PARA TIENDA COMERCIAL DENOMINADO "BARA YURÉCUARO", PRESENTADO POR LA C. MÓNICA SANCHEZ ESTRADA, **OFICIO 039/OP/2026**, EL L.PE. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA A ESTE HONORABLE CABILDO SE ANALICE Y EN SU CASO SE APRUEBE, LICENCIA DE USO DE SUELO, A FAVOR DEL PROYECTO PARA TIENDA COMERCIAL DENOMINADO "BARA YURÉCUARO", UBICADO EN LA CALLE ZEPEDA NO. 36 EN LA COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO, PRESENTADO POR LA C. MÓNICA SANCHEZ ESTRADA, **OFICIO 039/OP/2026**, EN EL ENTENDIDO QUE DEBERÁ DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TRÁMITES QUE REQUIERAN LAS DIVERSAS INSTANCIAS Y/O DEPENDENCIAS, QUE MEDIANTE **OFICIO 039/OP/2026**, EMITIDO POR LA ING. ARQ. HIRLANDA GUADALUPE FLORES VEGA, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, EMITE DICTAMEN POSITIVO PARA LA LICENCIA DE USO DE SUELO (SE ANEXA EXPEDIENTE A LA PRESENTE). UNA VEZ CONOCIDO Y ANALIZADO EL PUNTO, SE PASA A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA Y SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS DE TODOS LOS PRESENTES, MENOS UNO POR ENCONTRARSE AUSENTE DERIVADO DE PROBLEMAS DE SALUD, LA C. HERMILA DELGADO VILLANUEVA, LA APROBACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO, A FAVOR DEL PROYECTO PARA TIENDA COMERCIAL DENOMINADO "BARA YURÉCUARO", UBICADO EN LA CALLE ZEPEDA NO. 36 EN LA COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO PRESENTADO POR LA C. MÓNICA SANCHEZ ESTRADA, **OFICIO 039/OP/2026**. -----

PUNTO NÚMERO CINCO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR LA FIRMA DE CONVENIO CON LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS, A FAVOR DE LA RATIFICACIÓN DEL CENTRO LIBRE DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO MICHOACÁN DE OCAMPO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL L.PE. MOISES NAVARRO ARELLANO SOLICITA A ESTE HONORABLE CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO CON LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS, A FAVOR DE LA RATIFICACIÓN DEL CENTRO LIBRE DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO MICHOACAN DE OCAMPO, UNA VEZ CONOCIDO Y ANALIZADO EL PUNTO, SE PASA A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA Y SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS DE TODOS LOS PRESENTES, MENOS UNO POR ENCONTRARSE AUSENTE DERIVADO DE PROBLEMAS DE SALUD, LA C. HERMILA DELGADO VILLANUEVA, LA FIRMA DE CONVENIO

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Verónica Hernández B.

[Firma]

José López M.

Barajas Ignacio

CON LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS, A FAVOR DE LA RATIFICACIÓN DEL CENTRO LIBRE DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO MICHOACÁN DE OCAMPO.

PUNTO NÚMERO SEIS. – PUNTO DE ACUERDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE YURÉCUARO, ASÍ COMO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE, EN SU CASO, SEAN REQUERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, A SUSCRIBIR EL **CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS REGIONALES Y/O PRIORITARIOS PARA LA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LOS LINEAMIENTOS DEL **FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM)**, CORRESPONDIENTES AL **EJERCICIO FISCAL 2026**.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE AUTORIZA LA AFECTACIÓN DEL **30%** DEL MONTO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE YURÉCUARO DEL **FAEISPUM 2026**, CONFORME A LO PUBLICADO EN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DA A CONOCER LA METODOLOGÍA Y EL CÁLCULO DEL MONTO ESTIMADO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM), CORRESPONDIENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EQUIVALENTE A **\$3,134,247.99 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N)**, PARA QUE DICHO RECURSO SEA ADMINISTRADO Y EJERCIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS REGIONALES Y/O PRIORITARIAS PARA LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL QUE DETERMINE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FAEISPUM.

ASIMISMO, SE AUTORIZA LA CESIÓN DEL MONTO EQUIVALENTE AL **2%** DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL **FAEISPUM 2026** CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, EQUIVALENTE A **\$213,214.15 (DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 15/100 M.N)**, PARA QUE SEA APLICADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS (SCOP), PARA LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS CON CARGO AL FAEISPUM 2026, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO.

DE IGUAL FORMA, SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS MUNICIPALES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, POR UN MONTO TOTAL DE **\$7, 313,245.00 (SIETE MILLONES TRECENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N)**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LOS LINEAMIENTOS DEL FAEISPUM 2026:

PROYECTO	MONTO
Proyecto municipal 1 "REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA YURÉCUARO - EL TEQUESQUITE, DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, DEL ESTADO DE MICHOACÁN."	\$7,313,245.00
TOTAL	\$ 7,313,245.00

Barajas I. Ignacio
Graciela Hernández B.
José López M.



MICHOACÁN DE OCAMPO
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Yurécuaro, Michoacán.



SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DEL **PROYECTO REGIONAL** CONSISTENTE EN **REHABILITACIÓN DE TRAMO CARRETERO VISTA HERMOSA DE NEGRETE A LA ESTACIÓN DE NEGRETE DEL 0+000 AL 3+488.00** QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$ 12'756,034.56 (DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO

ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO
FAEISPUM 2026 MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA MICHOACÁN	\$ 0.00
FAEISPUM 2026 MUNICIPIO DE YURÉCUARO MICHOACÁN	\$ 0.00
FAEISPUM 2026 RECURSOS EXTRAORDINARIOS	\$ 12'756,034.56
TOTAL	\$ 12'756,034.56

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE YURÉCUARO, EL C. L.P. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, A PRESENTAR LA CARTERA DE PROYECTOS DEL **FAEISPUM 2026** CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, CONFORME A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

CONCEPTO	MONTO
Aportación para proyectos prioritarios y/o de impacto regional	\$3,134,247.99
Gastos indirectos para verificación y seguimiento de los proyectos, por conducto de la SCOP	\$213,214.15
Proyecto municipal 1 "REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA YURÉCUARO - EL TEQUESQUITE, DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, DEL ESTADO DE MICHOACÁN."	\$7, 313,245.00
TOTAL FAEISPUM 2026	\$ 10,660,707.14

FINALMENTE, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE YURÉCUARO, ASÍ COMO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE RESULTEN NECESARIOS, UNA VEZ QUE LOS PROYECTOS MUNICIPALES SEAN APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FAEISPUM, A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS CORRESPONDIENTES PARA CADA UNO DE ELLOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LOS LINEAMIENTOS DEL **FAEISPUM 2026**.

PUNTO NUMERO SIETE. - PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE YURÉCUARO, MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2026, EL L.PE. MOISES NAVARRO ARELLANO, PRESIDENTE MUNICIPAL.

SOLICITA AL HONORABLE CABILDO SE ANALICE Y EN SU CASO SE APRUEBE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL EJERCICIO 2026. -----

APROBACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JACARANDAS DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+068.33, ETAPA UNO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, MICHOACÁN" A EJECUTARSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$2,756,040.26 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS 26/100 M.N.), TENIENDO UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$1,378,020.13 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS 13/100 M.N.), RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO MUNICIPAL; APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR LA CANTIDAD DE \$1,378,020.13 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS 13/100 M.N.) Y APORTACIÓN ESTATAL EN ESPECIE DE 47 (CUARENTA Y SIETE) TONELADAS DE CEMENTO, DE LAS CUALES EL 100% (CIEN POR CIENTO) SE CONSIDERA COMO DONACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN DEL EJERCICIO 2026. -----

APROBACIÓN DE LA OBRA: " CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LA SANTA CRUZ, DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+072.65, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE MONTELEÓN, MUNICIPIO DE YURÉCUARO, MICHOACÁN." A EJECUTARSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$1,803,060.67 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRES MIL SESENTA PESOS 67/100 M.N.), TENIENDO UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$901,530.34 (NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 34/100 M.N.), RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO MUNICIPAL; APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR LA CANTIDAD DE \$901,530.34 (NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 34/100 M.N.) Y APORTACIÓN ESTATAL EN ESPECIE DE 31 (TREINTA Y UN) TONELADAS DE CEMENTO, DE LAS CUALES EL 100% (CIEN POR CIENTO) SE CONSIDERA COMO DONACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACIÓN DEL EJERCICIO 2026. -----

DICHAS MODIFICACIONES QUEDAN ACTUALIZADAS EN LA SIGUIENTE TABLA: -----

LOCALIDAD	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
FONDO III						
YURÉCUARO	FONDO III	EQUIPAMIENTO DE UNIDAD MÉDICA EN EL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, COL. PRIMERO DE MAYO.	CONTRATO	OBRAS PÚBLICAS	32303	\$ 5,500,000.00
YURÉCUARO	FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CALLE VIA ZAMORANA.	CONTRATO	OBRAS PÚBLICAS	1792	\$2,000,000.00
YURÉCUARO	FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CALLE VIA ZAMORANA.	CONTRATO	OBRAS PÚBLICAS	1792	\$1,000,000.00

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

YURÉCUARO	FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, LOCALIDAD LA JOYA	CONTRATO	OBRAS PÚBLICAS	363	\$550,000.00
YURÉCUARO	FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CALLE LAS AMÉRICAS.	CONTRATO	OBRAS PÚBLICAS	632	\$3,200,000.00
YURÉCUARO	FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, COLONIA JAIME CARRILLO, CALLE SIN NOMBRE	CONTRATO	OBRAS PÚBLICAS	415	\$ 2,900,000.00
YURÉCUARO	FONFO III	CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CALLE VIA ZAMORANA	CONTRATO	OBRAS PÚBLICAS	1792	\$ 5,900,000.00
YURÉCUARO	FONDO III	EQUIPAMIENTO PARA ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, COLONIA EL MARQUEÑO.	CONTRATO	OBRAS PÚBLICAS	5000	\$ 1,500,000.00
YURÉCUARO	FONDO III	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENJAMIN MORA, DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	ADMÓN. DIRECTA	OBRAS PÚBLICAS		\$939,786.00
TOTAL, FONDO III						\$23.489,786.00

FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026						
EL TEQUESQUITE	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) 2026 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA YURÉCUARO-EL TEQUESQUITE, DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRAS PÚBLICAS		\$ 7,313,245.00

Carolina Hernandez B.
Jose Lopez M.
Barajas Ignacio

YURÉCUARO	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) 2026 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	APORTACIÓN PARA PROYECTOS PRIORITARIOS Y/O DE IMPACTO REGIONAL		OBRAS PÚBLICAS		\$ 3,134,247.99
YURÉCUARO	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) 2026 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	GASTOS INDIRECTOS PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, POR CONDUCTO DE LA SCOP		OBRAS PÚBLICAS	32303	\$ 213,214.15
TOTAL, FAEISPUM						10,660,707.14
RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS DE LOS APROBECIAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.						
YURÉCUARO	RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS DE LOS APROBECIAMIENTOS QUE SE GENERAN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2025.	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE) DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO, ENTRE CALLES MAESTRO JUSTO SIERRA Y FERROCARRIL PONIENTE DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO MICHOACÁN.		OBRAS PÚBLICAS	1380	\$ 10,000.00
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA POR COOPERACIÓN						

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

RECEPCION HERNANDEZ B.
JOSÉ LÓPEZ M.

Barajas Ignacio

LOCALIDAD	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
YURÉCUARO	PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACION 2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JACARANDAS DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+068.33, ETAPA UNO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, MICHOACÁN	ADMINISTRACIÓN	OBRAS PUBLICAS	35	2,756,040.26
MONTELEÓN	PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS POR COOPERACION 2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LA SANTA CRUZ, DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+072.65, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE MONTELEÓN MUNICIPIO DE YURÉCUARO MICHOACÁN.	ADMINISTRACIÓN	OBRAS PUBLICAS	78	1,803,060.67
TOTAL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA POR COOPERACIÓN						4,559,100.93
TOTAL						38,719,594.07

A. EL L.PE. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN DISPENSAR LA LECTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026, YA QUE CON ANTERIORIDAD SE LES HIZO LLEGAR LA MENCIONADA DOCUMENTACIÓN PARA ANÁLISIS DE LA MISMA. APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS PRESENTES. -----

UNA VEZ CONOCIDO Y ANALIZADO EL PUNTO SE PASA A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS PRESENTES, MENOS UNA POR ENCONTRARSE AUSENTE POR PROBLEMAS DE SALUD, LA C. HERMILA DELGADO VILLANUEVA, LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE YURÉCUARO, MICHOACÁN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026. -----

PUNTO NUMERO OCHO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LA C.P. VERÓNICA VÁZQUEZ SOTO, MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRAN AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL L.PE. MOISÉS NAVARRO ARELLANO, PROCEDA A CLAUSURAR LA VIGÉSIMA TÉRCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL EL PRESIDENTE TOMA LA PALABRA MANIFESTANDO LO SIGUIENTE: -----

EN USO DE LA VOZ, EXHORTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DE ESTA SESIÓN A QUE PARA LOS EFECTOS DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES AQUÍ ACORDADAS SE CONDUZCA DENTRO DEL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENEN CONFERIDAS



MICHOACÁN DE OCAMPO
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Yurécuaro, Michoacán.



VIGILANDO LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A QUE ESTAMOS SUJETOS A SU CUMPLIMIENTO.-----

SIENDO LAS 12:48 (DOCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS) DEL DÍA JUEVES 26 (VEINTISEIS) DE MARZO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISEIS); FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027



L.PE. MOSES NAVARRO ARELLANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. JUANA BARAJAS PAZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ LÓPEZ MURILLO
REGIDOR

C. HERMILA DELGADO VILLANUEVA
REGIDORA

L.A.E. JUAN PABLO PÉREZ GARCÍA
REGIDOR

DRA. GABRIELA AYALA CERDA
REGIDORA

Barajas Ignacio
Cecilia Hernandez B.



MICHOACÁN DE OCAMPO
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Yurécuaro, Michoacán.

Carolina Hernandez Barajas

C. CAROLINA HERNANDEZ BARAJAS

REGIDORA

Barajas Ignacio

C. IGNACIO BARAJAS ARELLANO

REGIDOR

Francisco Javier Barba Sotelo

C. FRANCISCO JAVIER BARBA SOTELO

REGIDOR



Jose Lopez M